

14 de mayo de 2026

CIRCULAR: FUNDACION ESTATAL PARA LA PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. INFORMACION SOBRE LINEAS DE SUBVENCIONES.

Buenos días:

Os facilitamos una comunicación de la DGT en la que se informa sobre el lanzamiento de una línea de subvenciones para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

Dentro de los posibles beneficiarios de las mismas se encuentran las organizaciones empresariales, por lo que podría resultar de interés para alguna ATEIA.

Un saludo,

Martín Fernández
Secretario Técnico



Via Laietana, 32-34, 3º · 08003 BARCELONA
(+34) 932 689 430

AVISO LEGAL

La información contenida en este mensaje y/o archivo(s) adjunto(s), enviada desde la Federación Española de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados **FETEIA-OLTRA**. Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera, es confidencial/privilegiada y está destinada a ser leída sólo por la(s) persona(s) a la(s) que va dirigida. Le recordamos que sus datos han sido incorporados en el sistema de tratamiento de FETEIA-OLTRA y que siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por la normativa, usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición/revocación, en los términos que establece la normativa vigente en materia de protección de datos, dirigiendo su petición a la dirección postal Vía Laietana, 32-34, 3ª planta, 08003 Barcelona o bien a través de correo electrónico feteia@feteia.org

Si usted lee este mensaje y no es el destinatario señalado, el empleado o el agente responsable de entregar el mensaje al destinatario, o ha recibido esta comunicación por error, le informamos que está totalmente prohibida, y puede ser ilegal, cualquier divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación, y le rogamos que nos lo notifique inmediatamente y nos devuelva el mensaje original a la dirección arriba mencionada. Gracias.

P Antes de imprimir, piensa que el medio ambiente es cosa de todos. No todo tiene por qué ser impreso.

Asunto: RV: Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales. Información sobre líneas de subvenciones.

Estimado/a vocal,

Le informamos de la reciente publicación de la [Orden TES/237/2026](#), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, gestionadas por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales (FEPRL).

Estas ayudas tienen como objetivo promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con especial atención a las pequeñas empresas y colectivos vulnerables.

Áreas y tipos de proyectos susceptibles de financiación (especial interés en seguridad vial laboral):	Líneas estratégicas prioritarias (relevantes para orientar propuestas):	Posibles beneficiarios / entidades participantes:
<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de información y sensibilización sobre riesgos viales laborales (in itinere y en misión). • Acciones de asistencia técnica para empresas en la gestión del riesgo vial. • Desarrollo de programas formativos en seguridad vial laboral. • Iniciativas para fomentar el cumplimiento normativo en materia de prevención, incluyendo seguridad vial. • Proyectos innovadores vinculados a nuevas formas de trabajo, movilidad segura o uso de tecnología. • Integración de la perspectiva de género y atención a colectivos vulnerables en la seguridad vial laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de accidentes de trabajo. • Mejora de la gestión preventiva en pymes. • Adaptación a cambios organizativos y riesgos emergentes. • Protección de trabajadores en situación de mayor riesgo. • Refuerzo de la formación y capacitación preventiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones empresariales y sindicales representativas. • Fundaciones u otras entidades vinculadas a estas organizaciones. • Agrupaciones de entidades para el desarrollo conjunto de proyectos.

Está previsto que las diferentes convocatorias se publiquen durante el próximo **mes de junio**.

Se agradecería valorar o difundir esta Orden de Bases entre aquellos posibles potenciales beneficiarios para darle mayor difusión.

Un cordial saludo,

Secretaría del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial



OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD
VIAL
C/Josefa Valcárcel, 44
28071 MADRID
www.dgt.es